DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 28146/2019

Asunción, 20 de diciembre del 2019.

REF.: ID 373706 – Archivo y Custodia de documentos.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido unas observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1- No hemos visualizado entre las demás documentaciones, la que corresponda al Dictamen por ello, el proceso de la referencia no cumple con el Art 4. de la Resolución DNCP N° 2435/2018:

   a) El Dictamen conforme a la proforma aprobada como Anexo I de la presente Resolución.

2- Hemos observado en el SICP – PAC que el proceso es de carácter Plurianual, por consiguiente, solicitamos la remisión de la correspondiente constancia.

3- No se han cargado los datos en la Pestaña de – Detalles del Proveedor – Productos/Bienes/Servicios.

4- Solicitamos remitir la justificación de la adopción de la modalidad de Contrato Abierto.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen la corrección que crean pertinente o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Jefe de Dpto. de Vía de la Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

P/A
Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control